

- Sr. don Germán Picardo López (Al. Marqués de Comillas, 4, 2.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Ángel Picardo López (Al. Marqués de Comillas, 6, 11003, Cádiz).
- Comunidad de Jesús Abandonado (C/ Vea Murguía, 40, 1.º, pta. 1, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Mercedes Cerón Romero (C/ Vea Murguía, 40, 1.º, pta. 2, 11003, Cádiz).
- Sr. don Miguel Fernández Melero Enríquez (C/ Vea Murguía, 40, 4.º, pta. 2, 11003, Cádiz).
- Sr. don Antonio Rodríguez González (C/ Vea Murguía, 40, bajo, 11003, Cádiz).
- Sra. doña María Cobos Velasco (C/ Ustariz, 13, 1.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Manuel Torres Cobo (C/ Ustariz, 13, bajo, 11003, Cádiz).
- Sra. doña María Summers Sicre (C/ Carmen, 18, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco Rodríguez Vera (C/ Carmen, 16, bajo, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco Crespo Abascal (C/ Carmen, 14, 11003, Cádiz).
- Sr. don Manuel Sibón Pantoja (C/ Carmen, 12, 11003, Cádiz).
- Sr. don José Lorenzo Sánchez González (C/ Carmen, 10, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco González Ruiz (C/ Bendición de Dios, 18, bajo, pta. 1, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco López Sifredo (C/ Bendición de Dios, 18, bajo, pta. 2, 11003, Cádiz).
- Sr. don Juan Carlos Iglesias Igartuburu (C/ Bendición de Dios, 18, bajo, pta. 3, 11003, Cádiz).
- Sr. don José L. Iglesias Allegretty (C/ Bendición de Dios, 18, 1.º iqz., 11003, Cádiz).
- Sra. doña Natividad Reyero Cánovas (C/ Bendición de Dios, 18, 2.º dcha., 11003, Cádiz).
- Sra. doña Francisca Guecuti Delgado (C/ Ustariz, 17, 11003, Cádiz).
- Rosomina, S.A. (C/ Ustariz, 19, 11003, Cádiz).
- Provasa, S. A. (Al. de Apodaca, 1, 1.º B, 11003, Cádiz).
- Sr. don Joaquín Martínez Sánchez (Al. de Apodaca, 1, 3.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don Cipriano M. de la Vega Díaz (Al. de Apodaca, 1, 4.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don Fernando Colón Sánchez (Al. de Apodaca, 1, 4.º B, 11003, Cádiz).
- Sr. don José Gutiérrez Pérez (Al. de Apodaca, 1, ent., 11003, Cádiz).
- Gadir's Son, S.L. (C/ Carmen, 7, 11003, Cádiz).
- Sr. don Javier Crespo Fortún (Ps. Carlos III, 9).
- Sr. don Antonio Rivas Palacios (C/ Bendición de Dios, 17, 2.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco Márquez Pérez (C/ Bendición de Dios, 17, 2.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Jesús García Muñoz (C/ Carmen, 8, bajo, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Francisca Subiela Gómez (C/ Bendición de Dios, 19, 1.º, 11003, Cádiz).
- Sra. doña María Varo Guerrero (C/ Bendición de Dios, 19, 2.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Juan Sánchez Cordero (C/ Bendición de Dios, 23, 1.º D, 11003, Cádiz).
- Sr. don Laureano Baños Barrena (C/ Bendición de Dios, 23, bajo, 11003, Cádiz).
- Sr. don Enrique Wulff Barrerero (C/ Vea Murguía, 40, 1.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don Carlos E. Bayo Falcón (C/ Vea Murguía, 40, 2.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don José A. Justo Erbez (C/ Vea Murguía, 40, 2.º B, 11003, Cádiz).
- Sr. don Fermín Medina Varo (C/ Vea Murguía, 40, 2.º I, 11003, Cádiz).
- Sra. doña M.ª Mar Ramírez Pérez (C/ Vea Murguía, 40, 3.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don Edgar Torres Gamarra (C/ Vea Murguía, 40, 4.º A, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco González García (C/ Ustariz, 13, 2.º D, 11003, Cádiz).
- Sr. don Fernando Alfaro Vidal (C/ Carmen, 12, BA, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Rosario García Pérez (C/ Ustariz, 13, 2.º CT, 11003, Cádiz).
- Herederos de doña Manuela García Melo (C/ Carmen, 18, bajo D, 11003, Cádiz).
- Sr. don Juan A. Pizarro Delgado (C/ Carmen, 16, 1.º C, 11003, Cádiz).
- Sra. doña M.ª Carmen Gallego Fernández (C/ Carmen, 16, 1.º D, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Abigail Marín Maestre (C/ Carmen, 16, bajo D, 11003, Cádiz).
- Sr. don Juan González Acedo (C/ Carmen, 14, 1.º DR, 11003, Cádiz).
- Herederos de don Juan M. Fernández Gutiérrez (C/ Carmen, 14, BA DR, 11003, Cádiz).
- Sr. don Diego Pérez Estudillo (C/ Carmen, 12, 1.º, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Ana M.ª Pascual Bernal (C/ Carmen, 12, 2.º D, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Ana Domínguez Gil (C/ Carmen, 12, 3.º, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Silvia M.ª Casal García (C/ Carmen, 12, AO, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Francisca Lozano Marín (C/ Carmen, 10, 1.º D, 11003, Cádiz).
- Sra. doña M.ª Pilar Camelo Gandulla (C/ Carmen, 10, 2.º D, 11003, Cádiz).
- Sr. don Francisco David Lechuga Rodríguez (C/ Carmen, 10, 3.º D, 11003, Cádiz).
- Sr. don José A. Rabadán de Cos (C/ Bendición de Dios, 18, 2.º I, 11003, Cádiz).
- Sr. don José Macho Paje (C/ Ustariz, 17, bajo D).
- Sra. doña Carmen C. García Armario (C/ Ustariz, 17, bajo CT, 11003, Cádiz).
- Sra. doña Sofía Muñoz Sastre (C/ Ustariz, 19, 2.º, 11003, Cádiz).
- Sr. don Manuel García Flor (C/ Carmen, 7, 1.º I, 11003, Cádiz).
- Sr. don Federico Pecci Barbaroja (C/ Carmen, 7, bajo D, 11003, Cádiz).

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 13 de julio de 2009, en el expediente sancionador 015/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don José María Muñoz Chamarín que dispone de un plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación por la Delegada Provincial de Cultura en Jaén, de fecha 15 de julio de 2009, en el expediente sancionador 018/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica a don José María Muñoz Chamarín que dispone de un plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del citado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que se pretendan valerse, de conformidad con los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la C/ Martínez Montañés, número 8, de 9 a 14 horas.

Jaén, 2 de septiembre de 2009.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Apertura de un camino en el término municipal de Adamuz (Córdoba). (PP. 2909/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto de Apertura de un camino en el polígono 3, parcela 12 (Paraje Vado de Las Juntas), promovido por don Nicolás Moya Ruiz, en el término municipal de Adamuz (Córdoba), expediente AAU-CO-060, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita. (PP. 2998/2009).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para la empresa Bogaris, S.A., para la instalación y explotación de la planta solar termoeléctrica «El Reboso III», en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla (Expediente AAU\*/SE/454/N/08).

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de acuerdo de inicio del expte.: AL/2009/485/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte: AL/2009/485/GC/ENP.

Interesado: Claudio Javier Amaro Cortinas.